



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2019-07025479- -GCABA-DGAYDRH - Llamado a Selección Interna un cargo de Especialista en la Guardia Médica, Psiquiatría.

VISTO: el EX-2019-07025479- -MGEYA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante en este Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornú", un cargo de Especialista en la Guardia Médica, Psiquiatría, debido a la vacante producida por la renuncia de la Dra. Natalia, LAMOTHE, CUIL. 27-23418954-4, a partir del 24 de Septiembre 2018;

Que es de imperiosa necesidad la cobertura del cargo referido precedentemente, a fin de garantizar el normal funcionamiento del Departamento Área de Urgencia;

Que, la Ministra de Salud estableció mediante Resolución 141-MSGC-2019 modificada por Resolución 325-MSGC-2019, que se garantizará la cobertura de cargos en los efectores de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dando continuidad a los procedimientos y condiciones previstos actualmente en la Resolución 5/MGD-MSGC/13, para los concursos de los profesionales comprendidos en la Ley 6035, hasta tanto la misma sea reglamentada;

Que el Consejo Asesor Técnico Administrativo según consta en Acta N° 724/19 prestó conformidad con el llamado a Selección Interna que se proposita;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"DR. ENRIQUE TORNÚ" DISPONE:

Artículo 1°.- Llamase a Selección Interna, en el marco de la Ordenanza 41455 y modificatorias, abrogada por la Ley 6035, y la Resolución 5/MGD-MSGC/13 para cubrir (1) cargo de *Especialista en la Guardia Médica, Psiquiatría*, para desempeñarse en el Departamento Área de Urgencia, a fin de garantizar el normal funcionamiento del mismo, fijando las siguientes fechas:

FECHA DE PUBLICACIÓN: 3 al 5 de Julio de 2019.-

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 10 al 16 de Julio de 2019.-

REQUISITOS: ser Médico, contar con la especialidad en *Psiquiatría*, contar con no menos de seis (6) meses de actividad continuada vinculada a su profesión, o cumpliendo tareas docentes, de capacitación y/o

perfeccionamiento reconocidas en este Hospital.-

Artículo 2º.- Se procederá a realizar la convocatoria para integrar el Jurado:

JURADO TITULAR:

- 1.- Dr. Alejandro Jorge.
- 2.- Dr. Eduardo Rubio.
- 3.- Dra. Graciela, Faccioli.

JURADO SUPLENTE:

- 1.- Dr. Diego Broscio.
- 2.- Dr. Roberto Mazzarella.
- 3.- Dr. Hugo Crocci.

VEEDORES GREMIALES: A designar por la AMM

Artículo 3º.- La nómina del jurado deberá ser publicada de conformidad con lo establecido en el Art.10 punto 10.1 del Decreto reglamentario de la Ordenanza N° 41455, la cual fuera abrogada por la Ley 6035, lo expuesto en la Resolución 141-MSGC-2019 modificada por Resolución 325-MSGC-2019, dando continuidad a los procedimientos y condiciones previstos actualmente en la Resolución 5/MGD-MSGC/13, para los concursos de los profesionales comprendidos en la Ley 6035, hasta tanto la misma sea reglamentada-

Artículo 4º.- Regístrese en el Hospital, publíquese en la cartelera del Departamento de Recursos Humanos e incorpórese al Expediente en el que se tramita la Selección Interna.-